

Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 8842/2008

. República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 299/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación del Prof. Dr. OSCAR EDUARDO CAEIRO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; atento su prolongada y excelente trayectoria académica y permanente muestra de compromiso social, el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar sus méritos obrante a fs. 16/17, lo establecido por las Ordenanzas HCS nros. 10/91 y 8/93 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 299/08 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. OSCAR EDUARDO CAEIRO, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Caeiro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIÉMBRE PEROS MIL OCHO.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:** 

442